



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación Huancavelica

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huancavelica,

17 ENE. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 034 - 2018/GOB.REG.HVCA/GRDS/DREH-DGP.

SEÑOR : Mg. MAGNO GUTIERREZ JURADO : Director de la UGEL Acobamba
 Lic. ANGEL R. CHANCHA CABRERA : Director de la UGEL Huancavelica
 Lic. CRISANTO FLORES CASO : director de la UGEL Angaráes
 Lic. FIDEL HILARIO HUAMANÍ : Director de la UGEL Castrovirreyna
 Mg. RAÚL VIDAL PORRAS : Director de la UGEL Churcampa
 Lic. ELÍAS F. DELGADO HUAROTO : Director de la UGEL Huaytará
 Lic. GERARDO CÁRDENAS HUAMANTINCO : Director de la UGEL Surcubamba
 Mg. MOISES ESCOBAR SANCHEZ : Director de la UGEL Tayacaja

Presente.-

ASUNTO : Especificaciones para el proceso de contratación docente 2018.

REFERENCIA : R. S. G. N° 0018-2017-MINEDU
 D. S. N° 001-2017-MINEDU
 OFICIO MÚLTIPLE N° 020-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, así mismo, para comunicarle las especificaciones para el proceso de contratación docente 2018 de la Educación Básica y Educación Técnico Productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica. Es menester indicar que los cuadros de mérito obtenidos de la Prueba Única Nacional ejecutadas el año 2017, tendrá vigencia para los procesos de contratación docente para los años 2018 y 2019 de acuerdo a lo mencionado en el numeral 6.6.3.7 de la R. S. G. N° 018-2017-MINEDU. En tal sentido corresponde a la DRE Huancavelica elaborar el **CRONOGRAMA REGIONAL** e indicar algunas precisiones importantes:

1. La publicación de las plazas vacantes será de acuerdo al siguiente orden:
 - ✓ Las plazas orgánicas.
 - ✓ Las plazas eventuales.
 - ✓ Las horas de libre disponibilidad para completar el plan de estudios.
 - ✓ Las vacantes por suplencia del titular ausente (encargaturas, destaques, licencias, sanciones).
2. Al momento de la adjudicación de plazas, el docente postulante deberá presentar en su expediente el título pedagógico debidamente registrado en la DRE correspondiente, además haber sido **expedido** antes de la postulación al proceso de nombramiento y contrato docente 2017.
3. Los docentes postulantes que hayan obtenido y registrado el título pedagógico después de la postulación al proceso de nombramiento y contrato docente 2017, tendrá la opción de postular en la tercera etapa de contratación docente.
4. El no presentarse a la adjudicación, renuncia del postulante adjudicado o abandono de cargo, lo excluye definitivamente del cuadro de méritos correspondiente, solo podrá participar en convocatorias de la Etapa de Contratación Excepcional.
5. Las UGEL, en caso de encontrar anomalías de falsificación de documentos (Título Profesional, Especializaciones, Diplomados y otros), deberá optar por la denuncia penal correspondiente ante el Ministerio Público y hacer de conocimiento a la DRE Huancavelica.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

6. En este proceso de contratación docente 2018, **NO PROCEDE** la ratificación en la plaza vacante que venía desempeñándose durante el año 2017.
7. Para la Educación Técnico Productiva, al no haber realizado una convocatoria a concurso público para poder determinar los cuadros de méritos de Educación Técnico Productiva, el proceso de contratación docente se inicia a partir de la III etapa, en el cual se deberá convocar a docentes postulantes que cumplan con los perfiles establecidos en el Anexo 06 del D. S. N° 01-2017-MINEDU, considerando el cronograma que se adjunta al presente.
8. Las UGEL, teniendo en cuenta los plazos establecidos del cronograma regional, deberán de elevar el informe digital (formato Excel) del proceso de contratación docente, especificando las plazas ocupadas y vacantes al finalizar cada etapa y un informe final el 28 de febrero del 2018, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


Lic. POLICARPO CLEMENTE CARDENAS
Director Regional de Educación
Huancavelica

DIR/PCC
DGP/JVV
EEIP/LH

638420

485814



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA

CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2018

REF: DS N° 001-2017-MINEDU y OFICIO MULTIPLE N° 020-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA REGIONAL	
		INICIO	FIN
01	Aprobación de convocatoria y cronograma regional.	17/01/2018	17/01/2018
02	Conformación de los Comités de las UGEL	17/01/2018	18/01/2018
03	Difusión del cronograma regional	18/01/2018	26/01/2018
04	Generación de condiciones favorables para el proceso de adjudicación.	24/01/2018	26/01/2018
05	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS		
5.1	I Etapa – Local (Postulantes que figuran en el cuadro de méritos de la UGEL de la misma modalidad, nivel y especialidad).		
	Convocatoria.	22/01/2018	28/01/2018
	Adjudicación y entrega de resoluciones (simultáneo). Importante: Al momento de la adjudicación todos los postulantes obligatoriamente presentarán sus expedientes. (Inicial: 29/01/18) (Primaria: 30/01/18) (Secundaria: 31/01/18)	29/01/2018	31/01/2018
5.2	II Etapa – Regional (Postulantes de otras UGEL no adjudicados en la I Etapa, que figuren en el cuadro de méritos de la modalidad, nivel y especialidad, presentando una constancia original de no haber sido adjudicado)		
	Convocatoria y publicación de plazas vacantes por UGEL	01/02/18	02/02/2018
	Presentación de expedientes	05/02/2018	06/02/2018
	Adjudicación y entrega de resoluciones (simultáneo)	07/02/2018	07/02/2018
5.3	III Etapa.		
	Primer Tramo (Postulantes con título pedagógico que no se encuentren en el cuadro de méritos. A partir de esta etapa postulan también a Educación Técnico Productiva aquellos que cumplan con los perfiles establecidos en la NT).		
	Convocatoria.	08/02/2018	09/02/2018
	Presentación de expedientes.	12/02/2018	12/02/2018
	Calificación de expedientes	13/02/2018	15/02/2018
	Publicación de cuadro preliminar de méritos	15/02/2018	15/02/2018
	Presentación y absolución de reclamos	16/02/2018	16/02/2018
	Publicación de cuadro final de méritos	16/02/2018	16/02/2018
	Adjudicación de plazas.	19/02/2018	19/02/2018
	Segundo Tramo (Postulantes sin título pedagógico que cumplan con el perfil establecido en la norma técnica para la modalidad, nivel y especialidad de las plazas vacantes)		
	Convocatoria.	20/02/2018	21/02/2018
	Presentación de expedientes.	22/02/2018	22/02/2018
	Calificación de expedientes	23/02/2018	26/02/2018
	Publicación de cuadro preliminar de méritos	27/02/2018	27/02/2018
	Presentación y absolución de reclamos	27/02/2018	27/02/2018
	Publicación de cuadro final de méritos	28/02/2018	28/02/2018
	Adjudicación de plazas.	28/02/2018	28/02/2018

- Las Etapas II y III se ejecutarán siempre y cuando existan plazas en las etapas anteriores en la modalidad, nivel y especialidad.
- El no presentarse a la adjudicación, renuncia del postulante adjudicado o abando de cargo, lo excluye definitivamente del cuadro de méritos correspondiente, sólo podrá participar en convocatorias de la etapa de contratación excepcional.

Huancavelica, 17 de enero de 2018.

